DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO UNIDAD DE ADQUISICIONES

APRUEBA PROGRAMACION ESPECÍFICA HABILITACION Y PUESTA EN MARCHA ACTIVIDAD COMUNAL FIESTAS PATRIAS

VISTOS:

- 1. Programación Específica habilitación y puesta en marcha actividad comunal fiestas patrias.
- 2. La Instrucción N.º E-INS00001-2025, de fecha 22 de agosto de 2025, que establece directrices respecto a la omisión de firma de la Secretaria Municipal como ministro de fe en actuaciones municipales suscritas con firma electrónica avanzada.
- 3. El Decreto Exento N.º 841, de fecha 18 de marzo de 2020, que acepta las condiciones de uso de la plataforma dispuesta por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia para la emisión y revocación de certificados de firma electrónica avanzada;
- 4. El Decreto Exento N.º 797, de fecha 11 de marzo de 2020, que aprueba el convenio de firma electrónica avanzada para autoridades y funcionarios, suscrito entre la llustre Municipalidad de Vallenar y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
- 5. El Dictamen N.º 75.481, de fecha 15 de diciembre de 2010, de la Contraloría General de la República;
- 6. La Ley N.º 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación;
- 7. El Decreto Supremo N.º 181, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 19.799;
- 8. La Ley N.º 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- 9. La Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y;
- 10. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
- 11. Y las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Programación Específica habilitación y puesta en marcha actividad comunal fiestas patrias 2025.-
- 2.- Costo total del Programa es de \$53.077.280.- Iva incluido.
- 3.- Dichos valores serán imputados a los ítems 215-22-08-999-000-000 "Otros", 215-21-04-004-000-000 "Prestaciones servicios comunitarios", 215-22-04-010-001-000 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles", 215-22-07-002-000-000 "Servicios de impresión", 215-22-02-001-000-000 "Textiles y acabados textiles", 215-22-04-991-000-000 "215-22-04-012-001-000 "Otros materiales, repuestos y útiles diversos, 215-22-08-001-000-000 "Servicio de aseo" y 215-22-04-999-001-000 "Otros" área de gestión 2-82-82 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE. Por orden del señor alcalde firman

LAAC /phph



- <u>Distribución</u>: Administrador Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección jurídica, Arch. Of. de Transparencia, Arch. Of. de Partes

